|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TARJETA DE ASISTENCIA TELEMÁTICA**  EBRO FOODS, S.A.  JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021  El Consejo de Administración de EBRO FOODS, S.A. convoca Junta General Extraordinaria de accionistas **que se celebrará de forma exclusivamente telemática**, **a las 12:30 horas del día 15 de diciembre de 2021, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, 16 de diciembre de 2021, en segunda convocatoria**.  **Se indica a los señores accionistas que ES PREVISIBLE QUE LA JUNTA GENERAL SE CELEBRE EN PRIMERA CONVOCATORIA, ES DECIR, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE A LAS 12:30 HORAS.**  **IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA:**   |  |  | | --- | --- | | **Titular/Titulares** | **Domicilio** | |  |  |  |  |  | | --- | --- | | **Código Cta. Valores** | **Número de acciones** | |  |  | |

|  |
| --- |
| **Este modelo de tarjeta ha sido emitido por la Sociedad y sólo tendrá validez si, además de estar correctamente cumplimentada, va acompañada de la tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que el accionista tenga depositadas sus acciones, debidamente firmada (o cualquier otra documentación que permita acreditar la titularidad sobre acciones de la Sociedad) y, en su caso, del resto de la documentación indicada en el anuncio de convocatoria y en las Reglas de delegación, voto a distancia y asistencia telemática que puede consultar en la web corporativa** www.ebrofoods.es  El accionista que desee asistir telemáticamente utilizando este modelo de tarjeta de la Sociedad deberá adjuntarla debidamente cumplimentada junto con el resto de la documentación necesaria (véase el anuncio de convocatoria y las reglas establecidas al efecto en la página web de la Sociedad) en el momento de formalizar el **registro previo** en el enlace “Asistencia telemática” habilitado al efecto en la página web de la Sociedad [www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es)  **Téngase en cuenta que el registro previo referido en el párrafo anterior no implica la asistencia telemática a la Junta.** Tal y como se explica con detalle en el anuncio de convocatoria y las reglas aprobadas por el Consejo de Administración (disponibles en la web de la Sociedad) **la asistencia telemática requiere de la conexión, el día de celebración de la Junta, a la plataforma de “Asistencia telemática” habilitada en la web de la Sociedad** [www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es)**.**  **El accionista que formalice el registro previo pero que no se conecte a la plataforma el día de la Junta no será considerado como asistente telemático.**    Firma del accionista  ........................................................  En Madrid, a ............ de ............................... de 2021 |

|  |
| --- |
| **ORDEN DEL DÍA**   1. Aprobación, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160, apartado f) de la Ley de Sociedades de Capital, de la enajenación por venta del negocio de pasta seca, sémola, couscous y salsas Panzani. 2. Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de un dividendo extraordinario en metálico de 0,57 euros brutos por acción con cargo a reservas de libre disposición. 3. Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas. |

|  |
| --- |
| **OTRA INFORMACIÓN**  **FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS**  En la página web de la Sociedad [www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es/) se encuentra habilitado para esta Junta un Foro Electrónico de accionistas al que podrán acceder, con las debidas garantías, tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar la comunicación entre ellos con carácter previo a la celebración de la Junta General de accionistas. La regulación del Foro Electrónico de accionistas se encuentra a disposición de los señores accionistas en la propia página web de la Sociedad [www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es/)  **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  Los datos personales recogidos en esta tarjeta serán tratados por Ebro Foods, S.A. como responsable del tratamiento con la finalidad gestionar el ejercicio y control de los derechos del accionista y sobre la base de la ejecución de la relación mantenida y el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a Ebro Foods, S.A. como sociedad de capital. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento y cualesquiera otros derechos que resulten de aplicación de conformidad con la normativa aplicable de protección de datos podrán ejercitarse por el titular de los datos personales, acreditando su identidad, mediante un escrito que podrán enviar a Ebro a Paseo de la Castellana nº 20, 3ª planta, 28046 Madrid, haciendo constar en el sobre “Protección de datos de carácter personal”, o por email a la dirección de correo electrónico [protecciondedatos@ebrofoods.es](mailto:protecciondedatos@ebrofoods.es) Asimismo, podrá formular, en cualquier momento, una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos Española. En el anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas puede conocer la información adicional sobre la protección de datos personales, disponible en [www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es) |